



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00511

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-022-2018-00511-00

FECHA:	30 de agosto de 2021
---------------	----------------------

HORA DE INICIO:	5:00 P.M.
HORA FINAL:	5:30 P.M.

DEMANDANTE:	LUZ MARINA RAMÍREZ DE RAMÍREZ (fallecida)
APODERADO:	JAIME HERRERA MUNEVAR
DEMANDADO:	FONCEP
APODERADO:	GUSTAVO ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL:	No asiste

INSTALACIÓN:
Se dio apertura a la audiencia con la presencia de los sucesores procesales de la demandante y los apoderados judiciales de las partes. Se reconoció personería para actuar como apoderado de la demandada al Dr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE identificado con la C.C 1010172614 y T.P 189.498 del C.S de la J, entendiéndose que ha cesado el poder que se le había conferido al Dr. FREY ARROYO SANTAMARIA.

CONCILIACIÓN:
Se declaró precluida ésta etapa

EXCEPCIONES PREVIAS:
Se propuso por parte de la demandada la excepción de "falta de jurisdicción" Previo traslado a la parte actora, el Despacho expuso las razones por las cuales esta Jurisdicción no es competente para conocer del presente asunto, toda vez que el señor LUIS ALFONSO RAMÍREZ SEDANO tuvo la calidad de empleado público, por lo que se RESUELVE: 1.- DECLARAR prospera la excepción de Falta de Jurisdicción. 2.- ORDENAR remitir esta actuación, tanto en físico como en digital, en el estado que se encuentra, conforme lo dispone el Art. 138 del C.G.P, a la oficina judicial de esta ciudad para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Administrativos de este Circuito Judicial.



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2018-00511

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVMQoAaZ4ThNqXzrcpZp9bsBbHmgtFbE_9AxAwfJysvjOQ?e=\$74260
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
D.R.**

Firmado Por:

**David Camilo Sanchez Chamorro
Secretario
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

**Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92a5c81835f0b21823c30b0b4ed9d06315df3795cfadd140e13d92e1441de9b7**
Documento generado en 01/09/2021 10:29:26 PM